

Desde luego el puntual, y debido cumplimiento
fuera tan al contrario que prevalecer los mas
de ellos de su autoridad, y manes, y de com-
prehenderlos la Mexica providencia queda
sin efecto permaneciendo en el mismo estado
y en las circunstancias de no haverlo Resiv-
tido mas que unos de los Capitulares, Vaso
de cuya inteligencia, y siendo esta accion pu-
blica, y de interes comun en obervancia
de Vros superiores preceptos no pueden me-
nos de llegar mi partes a manifestar las per-
sonas que en contravencion de lo ordenado
continuan exerciendo los Empleos de Regido-
res contruho de Arrendamiento ô cesiones,
quales son D. Miguel Isaquin Sanchez
que exerce un oficio de Alcaide mayor de
Ronda, con voz, y voto en el Ayuntamiento,
no obstante hallarse tanvien concurrido
este oficio; D. Fran^{co} Sanchez sive el de

